



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.219

REF: LICENCIA MEDICA.-N°2-43389339
OTORGADA AL FUNCIONARIO
SR. NELSON ALVAREZ U.

QUILLON, 03 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica N° 2-43389339, Presentada por el SR. Nelson Álvarez Uslar
- 4.-Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que la Licencia Médica es el derecho que tiene el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de trabajo en cumplimiento de una indicación profesional de un Médico.

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 15 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a).
ALVAREZ USLAR NELSON LUDWIS, PROFESIONALES, Grado 10, E.M.S., a contar del día 29/05/2014
y hasta el 12/06/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO